

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio 530/2008 a instancia de don José Ángel Peñil Hevia para la reanudación del tracto sucesivo e inscripción de la mayor cabida de la siguiente finca:

Urbana, antes rústica, -huerta en Pesués, término municipal de Val de San Vicente, a sito de los Nogales, señalado con el número 222 de población, de cinco áreas y cincuenta centiáreas, según el título y de novecientos noventa y cuatro metros cuadrados, segunda realidad y el catastro. Hoy linda: Norte, doña Concepción Violeta Vega Vargas, doña Lorena García Cotarelo y doña Aurora Rementería González; Sur, camino; Este, don Alejandro Serrano Fernández; y Oeste, doña Luisa López Pérez. Según el título lindaba: Norte, mies del pueblo; Sur, y Este, paso público; y, Oeste, doña Anastasia Álvarez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, al tomo 698, libro 127, folio 88, finca 10.978.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

San Vicente de la Barquera, 30 de octubre de 2009.-La secretaria, Olga Gómez Díaz-Pinés.

09/16743

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Citación en juicio de faltas número 338/09

El secretario/a judicial del Juzgado de Instrucción Número Dos de Torrelavega,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 338/2009 se ha acordado citar a don Vasile Mihai y doña Liliana Tudor, en la actualidad en paradero desconocido, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la plaza Baldomero Iglesias n.º 3 de Torrelavega (Cantabria), para asistir a juicio de faltas el próximo 1 de enero de 2010, a las 11:15 horas, en calidad de denunciados por hurto, advirtiéndoles que deberán comparecer asistidos de todos los medios de prueba que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación a Vasile Mihai y Liliana Tudor, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente.

Torrelavega, 29 de octubre de 2009.-El/la secretario/a judicial (ilegible).

09/16372

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE TORRELAVEGA

Notificación de sentencia en procedimiento de divorcio contencioso número 53/08.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Torrelavega, a 6 de julio de 2009.

Don Luis Enrique García Delgado, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cinco de Torrelavega, habiendo visto los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado al número 53/2008 a instancia de doña María Paz Lobeto Martínez, representado por el procurador don Francisco Javier Calvo Gómez contra don Mohamed Khallouki, en rebeldía, que versa sobre divorcio contencioso

FALLO

Que, estimando íntegramente la demanda presentada por el procurador don Francisco Javier Calvo Gómez en nombre de doña María Paz Lobeto Martínez contra don Mohamed Khallouki, debo:

- Declarar el divorcio entre ambos, revocándose todos los poderes y consentimientos que se hubieran otorgado.
- Se declara la disolución de la sociedad de gananciales.
- Inscribase la presente resolución al margen de la inscripción del matrimonio en el Registro Civil de Torrelavega (artículo 76 LRC).

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante la Sala de lo Civil de la Audiencia Provincial de Cantabria, recurso que habrá de prepararse por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación.

Librese testimonio de la presente resolución para su unión a los autos principales y llévase el original al libro de Sentencias de este Juzgado.

Así por esta, mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de MOHAMED KHALLOUKI, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Torrelavega, 3 de noviembre de 2009.-El secretario (ilegible).

09/16546



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	142,10
Semestral	71,06
Trimestral	35,52
Número suelto del año en curso	1,02
Número suelto del año anterior	1,50
IVA incluido 4%	

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,381
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	2,06
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,47
d) Por plana entera	347,45
+ el 16% de IVA	

Para cualquier información, dirigirse a:

IMPRESA REGIONAL DE CANTABRIA

César Llamazares, 2 – 39011 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es